



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

**APRUEBA JORNADA DE CAPACITACION
PARA ENCARGADOS/AS DE CONVIVENCIA
ESCOLAR Y DUPLAS SICOSOCIALES DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

DECRETO: N°

1095

TEMUCO,

10 SEP 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.956 del 14 de Diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades que mejoren la educación en nuestros establecimientos educacionales.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 20.536 de Violencia Escolar en su artículo 16 E. "El personal directivo, docente, asistente de la educación y las personas que cumplan funciones administrativas y auxiliares al interior de todos los establecimientos educacionales, recibirán capacitación sobre la promoción de la buena convivencia escolar y el manejo de situaciones de conflicto".

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la jornada sobre herramientas para la gestión de la convivencia escolar y trabajo en equipo

Nombre de las actividades	"Herramientas para la gestión de la convivencia escolar y trabajo en equipo"
A quiénes va dirigido	Encargados de convivencia escolar y duplas sicosociales
Objetivo general de la actividad	Entregar herramientas prácticas que permitan gestionar la convivencia escolar y desarrollar trabajo de equipo
Objetivo específico de la actividad	Proveer de herramientas técnicas en gestión escolar Promover el desarrollo del trabajo en equipo

1848574



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Cobertura	Directa: Encargados de convivencia escolar y duplas sicosociales 100 personas
Gasto programado	Relatores (as): Equipo de Convivencia Escolar. DAEM Temuco Sin Costo Amplificación, data y computador Sin costo Alimentación Coffee break Costo \$ 1.090.825 (un millón noventa mil ochocientos veinte cinco pesos) Transporte Costo \$ 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos) Costo total \$ 1.530.825 (un millón quinientos treinta mil ochocientos veinte y cinco pesos)
Lugar	Centro Comunitario Labranza, Salón principal
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas asistentes.
Fechas de la ejecución	Septiembre 2019

Programa de actividad / septiembre 2019	
09:20 a 09:30	Inscripción participantes
09:30 a 10:00	Encuadre de la actividad y coffee break
10:00 a 13:00	Taller práctico "Instrumentos de gestión y desarrollo de la experiencia en establecimiento educacionales"
13:00 a 14:30	Plenario y Coctel
14:30 a 16:30	Taller práctico "desarrollo de actividades que generen en los profesionales trabajo en equipo"
16:30 a 17:00	Reflexiones finales y cierre de la jornada

1848574



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" ID 1114671, ID 1114639 e ítem N° 215.22.08.007 "Pasajes, bodegaje y fletes" ID 1381861 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MPB/CFV/RUG/fec
DISTRIBUCIÓN

- Abastecimiento DAEM.
- Archivo Unidad
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO		REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	DEM	ITEM	DEM
215.22.01.001.001	DEM	215.22.08.007	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	70.623.000	PRESUPUESTO VIGENTE	67.033.000
MONTO COMPROMETIDO	29.341.049	MONTO COMPROMETIDO	67.033.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	1.090.826	MONTO COMP.PTE.DCTO	440.000
TOTAL COMPROMETIDO	54.887.883	TOTAL COMPROMETIDO	54.564.227
SALDO DISPONIBLE	15.935.137	SALDO DISPONIBLE	12.468.773
PREAFEC N° 4109	09/09/2019	PREAFEC N° 4109	09/09/2019

1848579